

DE:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

PARA:

ALCALDES (AS) Y SECRETARIOS (AS) DE EDUCACIÓN DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA.

ASUNTO:

DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

FECHA:

07 SEP 2020

Respetados señores:

Mediante la Resolución No.002377 del 2015, el <u>10 de septiembre</u> se reconocido como el día de la **Celebración de la Convivencia Escolar** en los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del departamento de Córdoba; de manera que la ocasión es una oportunidad para realzar la importancia que tiene el aprendizaje de la **convivencia** en la formación integral de los estudiantes, y de toda la comunidad educativa en general.

Par lo anterior, como entidades territoriales involucradas en la garantía y protección de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, la mitigación de riesgos, el manejo y seguimiento, y la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, los exhortamos a unirse a la celebración y organizar actividades, teniendo en consideración la pandemia y el trabajo desde casa, que promuevan la buena convivencia en el territorio.

P

Para ese día la entidad territorial, tiene organizada una charla con un experto, a la cual serán invitados próximamente.

También nos permitimos recordarles, en cumplimiento a la Ley 1620 de 2013 que establece el "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar", la conformación del Comité de Convivencia Municipal, y enviar a la SED a través del SAC, la respectiva acta, documento que fue requerido en el primer trimestre de la presente vigencia.

Atentamente

LEONARDO RIVERA VARILLA

Secretario de Educación Departamental (E)

Elaboro: Eduardo Baloco, Contratista.

Revisó: Blanca Martínez P.E. Líder de Calidad.





Palacion de Naín - Cale 27 No. 3 - 28 Monteria - Córdoba PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co